

## LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL PROMOVENTE

## OPINIÓN TÉCNICA CON RESPECTO AL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL ESTADO DE TABASCO (POERET).

**Instrucciones:** El documento deberá ser ingresado en carpetas tipo fólder tamaño carta, usando broches para archivo (**no se aceptarán carpetas con argollas**), cumpliendo con lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco.

No.	Requisitos	Cu	Cumple	
		Si	No	
1	Original de la <b>Solicitud</b> dirigida al Titular de esta <b>SECRETARÍA</b> , para obtener la <b>Opinión Técnica con respecto al POERET</b> .			
2	Documento con la siguiente <b>Información Requerida</b> y respaldo en medio magnético <b>Memoria Flash (USB)</b> que contenga el documento y anexos en formato editable.			
Información Requerida :				
1 Datos generales del promovente.				
	Nombre, denominación o razón social de la empresa solicitante o promovente del			
	proyecto.			
	Domicilio para oír y recibir notificaciones de la empresa, solicitante o promovente.			
2 Características de la obra o actividad				
а	) Nombre de la obra y/o actividad (deberá incluir una descripción breve de las actividades a realizar).			
h	Superficie total del predio y superficie a ocupar.			
	) Ubicación del sitio del proyecto, señalar las coordenadas del polígono del			
_	predio (superficie total y/o superficie a ocupar) donde se ejecutará la obra, en sistema de medidas Universal Transversal de Mercator (UTM), datum WGS84.			
d) Imagen satelital del polígono del predio, este apartado debe de coincidir con				
lo señalado en el punto anterior a través de las coordenadas UTM (superficie total y/o superficie a ocupar).				
3	Copia del comprobante de <b>pago de derechos</b> , conforme lo señala la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco vigente.			
4	Original de la manifestación bajo <b>protesta de decir verdad</b> de la situación legal del predio firmada por el Promovente y/o Representante Legal.			
5	En caso de que el Promovente sea una empresa deberá presentar copias de la siguiente documentación: Acta Constitutiva, R.F.C. de la razón social, Poder notarial e Identificación Oficial del representante legal (De ser requerido deberá presentar la Documentación Original para cotejo).			
6	En caso de que el Promovente sea una persona física deberá presentar: copia de Identificación Oficial y R.F.C. (De ser requerido deberá presentar la Documentación Original para cotejo).			

Última actualización: abril de 2023